

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12797** *ROCAVEA, S.A.*

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en los artículos 319 y 334 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, se hace constar que la Junta General celebrada el 20 de noviembre de 2014, acordó reducir el capital social en 276.528 €, dejándolo fijado en la cantidad 60.032 €; con la finalidad de devolución de aportaciones dinerarias a sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, mediante la reducción de valor nominal de las acciones en 49,38 €, quedando el nuevo valor nominal fijado en 10,72 €.

El derecho de oposición previsto en el artículo 334, podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo (art. 336).

Madrid, 10 de diciembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración Genoveva Velasco de Roda, con el V.º B.º del Presidente Cristina de Roda Carvajal.

ID: A140062306-1